



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dos de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00400-00

Se incorpora al expediente el pronunciamiento enviado por el partidor Julián Andrés Jiménez Fonseca, en el que indica estar de acuerdo con la solicitud de aclaración y corrección invocada por la abogada Carolina Rivera Gómez y solicitando además que, se dé continuidad al proceso. Las demás partes intervinientes en el proceso de sucesión no emitieron pronunciamiento alguno.

Por lo anterior, se requiere nuevamente al partidor a fin de que aporte el trabajo de partición aclarado y corregido, pues es en quien recae tal responsabilidad, atendiendo al legado a él atribuido por la Ley.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

LIG

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 156 fijados hoy <b>03 DE</b> <b>DICIEMBRE DE 2020</b> a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
--